

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Industrias Alimentarias, siendo las 2:30 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Luis F. Vargas Delgado – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Edwin Baldeon Chamorro, Mg. Sc. Jenny Valdez Arana, Dr. Milber Ureña Peralta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, Mg. Sc. Gabriela Chire Fajardo, Mg. Sc. Silvia Melissa García Torres, Mg. Sc. Silvia Melgarejo Cabello. Representación Estudiantil: Sr. Juan S. De La Cruz Yoshiura, Srta. Claudia I. Huamani Perales, Srta. Marcia M. Jaimes Salas, Sr. Cristian E. Zuñiga Tamayo, Directores de Dptos.: Dr. Edwin Baldeon Chamorro (Dpto. TAPA), Directores de Unidades: Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano (UEPS).

*Inasistencia Justificada:* Mg. Sc. Beatriz Hatta Sakoda.

*Injustificada:* Sr. Ray A. Taype Huayhua,

---

Siendo las 2:30 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

NO HUBO ACTAS (QUEDA PENDIENTE)

II. DESPACHO E INFORMES

*Informes.-Se presentan 4 puntos:*

1. Mg. Sc. Diana Nolzco presenta una carta informando que se contará con el profesor el Ing Andrés Fernando Gallo Ortiz (miembro de Ciencia y Tecnología Alimentaria ITAL de Colombia) como pasante del 01 al 20 agosto del 2019, quien realizará investigación en el laboratorio de investigación de la FIAL, haciendo uso del cromatógrafo de gases, revisión del software, elaboración del protocolo de determinación de aceites esenciales de chincho y capacitación en el análisis del extracto acuoso del aceite esencial de chincho a los profesores adscritos al proyecto. La Ing Nolzco es la tutora y la pasantía está financiada por el contrato N°070-2018. FONDECYT-BM, del proyecto de "Conservación natural de hamburguesas de carne de alpaca mediante la incorporación encapsulados de aceite esencial de chincho obtenido por extracción asistida con microondas y ultrasonido".
2. Mg. Sc. Chire, informa que la Srta. Zahara Prudencio trabajará como técnica del laboratorio de fisicoquímica hasta el 12 de julio del presente año. La Srta. ha presentado su carta de renuncia. Se informa para conocimiento y también para convocar a concurso este puesto, pero es necesario precisar que la oficina de personal no docente no tiene un cronograma para dicha convocatoria y en ese sentido el laboratorio en mención atenderá sin el apoyo de un técnico.
3. Mg. Sc. Morales informa que la semana del 01 al 05 de julio del presente año, se recibió una delegación de estudiantes de la Universidad de Moquegua para capacitaciones en módulos de cursos de tecnología e ingeniería de la carrera de industrias alimentarias. También informa que por gestiones del decano, el día de hoy estuvimos presente en una feria de ADEX llamado: food packaging. A su vez, en la Feria Food Tech la FIAL tiene un stand durante toda esta semana.
4. Dr. Ureña informa que el día 08 de julio culminó la pasantía de Albert About y Antuanet Neyer; se tuvo la oportunidad de recibir la tecnología de chocolate y cacao y colaborar para realizar tesis no experimental. También se ha recibido la visita de 2 profesores El Salvador para realizar intercambio entre investigadores y posibles doctorandos.

### III. PEDIDOS

Dr. Vargas: En la sesión anterior se trató el pedido de Año sabático del Dr David Campos, este pedido quedó pendiente por una observación de cambio de un miembro de jurado evaluador y retornó a la CED FIAL. La CED se reunió en una fecha posterior a la agenda del presente consejo y en ese sentido someto a decisión de los miembros de CF pasar a orden del día el pedido de año sabático.

Votación: Aprobado: unanimidad (14 votos).

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### 1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA.

El Decano dio lectura a la Resolución con Cargo a dar Cuenta: N° 155-2019/FIAL de fecha 19 de junio del 2019, N° 156-2019/FIAL de fecha 21 de junio del 2019, N° 164-2019/FIAL de fecha 27 de junio del 2019, N° 165-2019/FIAL de fecha 28 de junio del 2019, N° 166-2019/FIAL de fecha 02 de julio del 2019, N° 167-2019/FIAL de fecha 08 de julio del 2019, N° 168-2019/FIAL de fecha 08 de julio del 2019.

Votación: aprobado por unanimidad (14 votos).

#### 2. TÍTULO PROFESIONAL

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE: TESIS
Andrea Lorena Gómez Valencia	Tesis: "Caracterización de la Carne de Llama (Lama glama) Procedente de Marcapomacocha (Junín)"
Estefanía Carolina Muñoz Jimenez	Tesis: "Utilización de un Pre-Tratamiento Enzimático en la Extracción de Antocianinas a partir de Orujos de Uvina"

Ambos expedientes cuentan con la carta de conformidad de la unidad de investigación.

Votación: aprobado por unanimidad (14 votos).

#### 3. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- Nombramiento de Jurado de Tesis y Trabajo Académico

##### I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"CARACTERIZACIÓN SENSORIAL DE SEIS CERVEZAS ARTESANALES PERUANAS EMPLEANDO NAPPING® - ULTRA FLASH PROFILE Y MAPEO DE PREFERENCIA EXTERNO"	LUZ MERY PEZUA CRUZ	<u>PRESIDENTE:</u> Dr. Marcial Ibo Silva Jaimes  <u>MIEMBROS:</u> - Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda - Mg.Sc. Diana Nolzco Cama  <u>ASESOR:</u> Dr. Carlos Núñez Saavedra

Votación: aprobado por unanimidad (14 votos).

##### II. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE TRABAJO ACADÉMICO. –

#### 2.1. GESTIÓN DE CALIDAD TOTAL Y PRODUCTIVIDAD

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"PROPUESTA DE MEJORA EN EL CONTROL DE CALIDAD DE CARNES EN UN RESTAURANTE DEL DISTRITO DE MIRAFLORES"	NATALIA CIUDAD ARELLANO	<p><u>PRESIDENTE:</u> Mg.Sc. Carlos Elías Peñafiel</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dr. Milber Ureña Peralta - Mg.Sc. Jenny Valdez Arana</p> <p><u>ASESORA:</u> Dra. Bettit Karim Salvá Ruiz</p>

Votación: aprobado por unanimidad (14 votos).

#### 4. CED

##### - Nombramiento de Profesores Visitantes

El Decano, dio lectura a la Carta N° 008-2019-UPG-FIAL del 18-06-2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicitando se gestione el nombramiento como PROFESORES VISITANTES de las profesionales: Mg.Sc. Sandra Edith Cusirramos Jiménez y Mg.Sc. Dayana Angela Barriga Rodríguez, quienes desarrollarán actividades académicas y de investigación de posgrado en la Maestría de Nutrición Pública.

El Acta N° 026-2019-CED/FIAL de fecha 20 de junio de 2019, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, que recomienda al Consejo de Facultad el nombramiento de las Profesoras Visitantes: Mg.Sc. Sandra Edith Cusirramos Jiménez y Mg.Sc. Dayana Angela Barriga Rodríguez, quienes desarrollarán actividades académicas y de investigación de posgrado en la Maestría de Nutrición Pública, a partir del II semestre del 2019 y por el periodo reglamentario de un año; es decir, del 19 de agosto de 2019 al 18 de agosto de 2020.

Votación: Aprobado por unanimidad (14 votos).

##### - Pedido de Año Sabático del Dr. David Campos Gutiérrez – Profesor Principal del Dpto. IAPA - FIAL

El Decano, dio lectura a la Carta N° 144-2019-IAPA del 11 de junio de 2019, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de departamento del 07-06-2019, se aprobó conceder Año Sabático al Dr. David Carlos Campos Gutiérrez, a partir del 15 de agosto de 2019 y por el periodo reglamentario, para realizar un Trabajo de Investigación titulado: "Extracción de los antioxidantes fenólicos de inca muña (*Clinopodium bolivianum*) y su identificación mediante cromatografía UPLC® acoplada a PDA y/o MS q-ToF";

El Acta N° 025 y 028-2019-CED/FIAL del 20 y 27 de junio de 2019, respectivamente, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, recomendando el otorgamiento de Año Sabático a favor del Dr. David Carlos Campos Gutiérrez, a partir del 15 de agosto de 2019 y por el periodo reglamentario, para realizar un Trabajo de Investigación titulado: "Extracción de los antioxidantes fenólicos de inca muña (*Clinopodium bolivianum*) y su identificación mediante cromatografía UPLC® acoplada a PDA y/o MS q-ToF"; y, asimismo, el nombramiento del Jurado que evaluará el citado Trabajo. En la sesión anterior de CF (21.06.2019) hubo una observación en cuanto a un miembro de jurado evaluador y en vista que la observación fue admitida, fue necesario retornar a la CED FIAL para la modificación respectiva por lo que el jurado evaluador estaría conformado por:

- Dr Alberto Condezo.

- Ph D Mónica Giusti.

Votación: Aprobado por unanimidad (14 votos).

#### 5. NOMBRAMIENTO DE JURADO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES IAPA Y TAPA, PARA EL SEMESTRE ACAD. 2019 - II

El Decano, dio lectura las Resoluciones de Facultad N°s 148-2019/FIAL y 149-2019/FIAL del 10-06-2019, solicitando la Convocatoria a Concurso Público para Nombramiento y Contrato Docente en los Departamentos Académicos de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios (05 plazas) y Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios (01 plaza), que regirá a partir del 01 de agosto 2019;

El Artículo 459° del Reglamento General de la UNALM que estipula que, para el concurso público, el consejo de facultad nombra un jurado integrado por docentes de la más alta categoría, dos (02) correspondiente al departamento convocante, dos (02) de otros departamentos de la facultad y el Director del departamento respectivo, quien lo preside y un veedor solicitado a otra facultad;

Después de unas vertidas de opiniones, se aprobó por unanimidad, Nombrar el JURADO EVALUADOR del CONCURSO PÚBLICO para NOMBRAMIENTO y CONTRATO DOCENTE, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias, según se indica a continuación:

- Dr. Edwin O. Baldeón Chamorro : Presidente Director del Departamento Académico de I.A.P.A.
- Dr. David Campos Gutiérrez : Miembro
- Dr. Milber Ureña Peralta : Miembro
- Dr. Américo Guevara Pérez : Miembro
- Dra. Rosana S. Chirinos Gallardo : Miembro
- Un docente de la Facultad de : Veedor Ingeniería Agrícola

Votación: Aprobado por unanimidad (14 votos).

Nombrar el JURADO EVALUADOR del CONCURSO PÚBLICO para CONTRATO DOCENTE, en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias, según se indica a continuación:

- Mg.Sc. Beatriz A. Hatta Sakoda : Presidente Directora del Departamento Académico de T.A.P.A.
- Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza : Miembro
- Mg.Sc. Carlos Elías Peñafiel : Miembro
- Dra. Patricia Glorio Paulet : Miembro
- Dra. Indira Betalleluz Pallardel : Miembro
- Un docente de la Facultad de : Veedor Ingeniería Agrícola

Votación: Aprobado: 13 votos

En contra: 01 voto.

#### 6. PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNAS

Este punto queda pendiente porque no hemos tenido respuesta de asesoría legal. Se explica para conocimiento de los miembros de CF. En la administración pública se ha dado el DECRETO LEGISLATIVO N° 1401 (10 de setiembre 2018) que reglamenta las prácticas pre-profesionales mediante una retribución económica que la UNALM no podría pagar. Y bajo la necesidad que los alumnos cumplan con las horas de practica (250 horas) para obtener

el crédito de practica se ha propuesto generar un curso electivo que podría llamarse "entrenamiento en la industria alimentaria" en el que los alumnos harían prácticas en los laboratorios, planta piloto para cumplir con el requisito. En base a esta propuesta se hizo la consulta al departamento legal quienes aún no contestan.

## 7. REEMPLAZO DE LA RESOLUCIÓN 126-2018/FIAL, EN RELACIÓN AL TIB

El Decano, dio lectura a la Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM del 25 de junio de 2019, que aprueba el Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional;

Que, con Resolución de Facultad N° 126-2018/FIAL del 08-06-2018, se aprobó el alcance de Seminario I, Seminario II y el Trabajo de Investigación para Bachillerato; sin embargo, se han detectado errores de origen que deben ser subsanados, por lo que se hace necesario proponer al Consejo de Facultad la anulación de la citada resolución y la emisión del reemplazo correspondiente;

Que, como referencia, se precisa en el punto V. "Modalidad para la obtención del Grado Académico de Bachiller a partir de la presentación de Trabajos de Investigación" – 2., del citado Reglamento, que para asegurar que el/los estudiante (s) concluya (n) su (s) trabajo (s) de investigación en concordancia con la finalización de su carrera universitaria, las facultades ofrecerán dos cursos relacionados a la elaboración de trabajos de investigación: El primero denominado SEMINARIO I, para desarrollar el proyecto de trabajo de investigación, y el segundo denominado SEMINARIO II, para la redacción del trabajo propiamente dicho. Estos cursos serán de carácter obligatorio, teniendo un valor académico de un crédito cada uno (2 horas de trabajo práctico semanal);

Que, asimismo, la VII. Disposición Transitoria del indicado Reglamento, indica que las Facultades deberán adecuar sus currículos para que los estudiantes que ingresaron a partir del Semestre Académico 2014-II puedan llevar estos dos Seminarios para que puedan cumplir con el requisito establecido por Ley para la obtención del Bachillerato.

Artículo 1°.- Anular la Resolución de Facultad N°126-2018/FIAL del 08 de junio del 2018.

Artículo 2°.- Aprobar el alcance del Trabajo de Investigación para Bachillerato, y de los cursos Seminario I y Seminario II, tal como se detalla a continuación:

### Trabajo de Investigación para Bachillerato:

- El Trabajo de Investigación para Bachillerato (TIB) puede ser de tipo Experimental o No Experimental. Los cursos de Seminario I y Seminario II guiarán al alumno para la elaboración del TIB.

### Seminario I:

- En el curso de Seminario I, el estudiante escoge el tema y asesor de su proyecto de tesis, y desarrolla su Proyecto de Trabajo de Investigación para Bachillerato (TIB). En caso que el asesor coincida con el profesor del curso, deberá solicitar ante el decanato la designación de otro miembro de evaluación. Este trabajo deberá ser sustentado ante los evaluadores (asesor y profesor del curso, o asesor/profesor y miembro adicional). La nota es fijada por el profesor del curso en la escala del 0 al 20.

### Seminario II:

- Para que un alumno pueda llevar el curso de Seminario II, debe contar previamente con su proyecto de TIB aprobado a nivel de Consejo de Facultad. En el curso de Seminario II, el alumno concluye con la redacción del Trabajo de Investigación para Bachillerato (TIB) y lo sustenta ante un jurado previamente nombrado, integrado por el asesor, profesor del curso y un docente adicional. En caso de que el asesor sea el profesor del curso, la Unidad de Investigación designará otro miembro adicional. La nota es fijada por el Jurado en su conjunto, en la escala del 0 al 20.

*Votación: Aprobado por unanimidad (14 votos).*

### Transitoria:

En CF FIAL se ha aprobado que Seminario 1 y 2 sean obligatorios, pero en CU indican que no sean obligatorios y se den la equivalencia de los cursos entre los cursos de la malla de la currícula anterior y nueva.

“Los alumnos ingresantes antes del 2019-I, convalidarán el curso AL5008 Problemas Especiales en Ciencia y Tecnología de Alimentos (2 créditos) con los cursos de Seminario I y Seminario II (1 crédito cada uno, total 2 créditos)”.

La comisión de currícula de la FIAL no aprueba la equivalencia.

El Dr. Vargas indica que para próximo CF traerá este punto y se discutirá. No desea tomar una decisión que perjudique al alumno.

Dr Ureña: La solución debe ser a favor del alumno.

Mg.Sc. Valdez: Debemos salvaguardar los objetivos de los cursos ya que busca generar competencias en los alumnos y le preocupa la sugerencia del CU de que sea electivo porque donde quedaría esa competencia no lograda si el curso es electivo.

Dr. Vargas: Se compromete aendarlo en el próximo CF.

### 8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Decano solicita que la Dra. Betalleluz (como Directora de la Unidad de Investigación. FIAL) dé un breve informe acerca del estatus de las líneas de investigación.

**Dra. Betalleluz**

La comisión (un miembro del Dpto. TAPA, un miembro del Dpto. IAPA, un miembro de la Maestría en Tecnología de Alimentos, un miembro de la maestría en Nutrición Pública, un miembro del Doctorado en Ciencia de Alimentos y la Directora de la Unidad de Investigación) se reúnen desde del 03 de julio. Revisando los antecedentes de la generación de las líneas de investigación, así como el estado en que se encuentran las líneas en estos momentos por lo que se hizo una propuesta de 5 líneas. Fue necesario formar grupos de trabajo (buscando el mayor involucramiento de los docentes) que darían aportes y sugerencias. Unos han validado la propuesta, otros han hecho sugerencias y aportes. Han respondido 4 líneas faltando el grupo de la 5ta línea y que en ésta semana harán llegar sus propuestas (mediante un acta) y con esto la comisión se reunirá nuevamente para uniformizar sugerencias y criterios para luego elevar a CF para su aprobación, esperando que el próximo consejo sea aprobado para continuar trabajando, seguir desarrollando y fortaleciendo las 5 líneas que hemos identificado y para que de aquí en tres años tengamos más conocimiento básico y aplicativo.

### AÑADIDO:

Dr. Vargas: De acuerdo al cronograma tendríamos CF ordinaria el jueves 18 (2pm), pero se propone juntar con el CF Extraordinario del lunes 22 julio, es decir, se haría 2 sesiones de CF seguidos (primero extraordinario – para tratar los resultados del concurso público- y luego el CF ordinario) el lunes 22 de julio, 8am.

Siendo las 3:40 p.m. se dio por terminada la sesión.

